

	NOVA SERVICIOS DE INGENIERIA SAS	Código
		P-HES-08 V-06
	Política de Seguridad Vial	Fecha de revisión
		9-mayo-2024

NOVA SERVICIOS DE INGENIERIA SAS en su compromiso de preservar la vida humana y consciente de mitigar los riesgos asociados con la ocurrencia de accidentes e incidentes viales en los trayectos laborales in itinere que puedan afectar la integridad de los trabajadores, contratistas y sub contratistas establece actividades de prevención y control que contribuyen a la mejora continua del Plan Estratégico de Seguridad Vial.

Con el fin de cumplir este propósito, **NOVA SERVICIOS DE INGENIERIA SAS** esta comprometida con:

- Acatar la reglamentación establecida en el Código Nacional de Tránsito Terrestre según la Ley 769 de 2002 y los demás requisitos legales vigentes aplicables, que modifiquen y/o la complementen.
- El uso obligatorio y permanente para los conductores y pasajeros de cinturones de seguridad siempre que el vehículo se encuentre en movimiento. Cuando el cinturón de seguridad sufra algún deterioro se debe reportar para realizar inmediatamente el respectivo cambio.
- Prohibir conducir vehículos bajo los efectos del alcohol o de cualquier sustancia psicoactiva que afecte su buen desempeño.
- Los trabajadores deben reportar cualquier novedad en la actividad de conducción, asegurarse que el vehículo se encuentre en perfectas condiciones mecánicas y de seguridad, mantener los documentos para conducir vigentes y en el sitio de trabajo.
- Establecer estrategias de socialización, capacitación y reentrenamiento que permitan generar actitudes y comportamientos seguros para los diferentes actores viales.
- Utilizar los vehículos, exclusivamente para las labores propias de la actividad económica de la empresa.
- No exceder el número de pasajeros para la cual fue diseñado el vehículo.
- Utilizar adecuadamente, con carácter obligatorio, los equipos y elementos de protección personal suministrado-
- Implementar las acciones de mejora que se requieran para el cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico de Seguridad Vial.

La representante legal de la empresa designa los recursos económicos, físicos, tecnológicos y humanos para la implementación y mantenimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial.

Jenny Rozo Rincon

JENNY MARCELA ROZO RINCON
Representante Legal

	NOVA SERVICIOS DE INGENIERIA SAS	Código
		P-HES-08 V-06
	Política de Seguridad Vial	Fecha de revisión
		9-mayo-2024

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION	MODIFICACIONES	FECHA
01	Liberación del Documento	20/01/2020
02	Compromiso de la empresa para la aplicación y acatamiento de las nuevas leyes y normas que sobre transporte terrestre surjan durante y después de la emergencia sanitaria por covid-19	27/03/2020
03	Se realiza cambio en la codificación del documento en cuanto al tipo de documento y proceso de origen del mismo, según el nuevo procedimiento de control de documentos	15/03/2021
04	Se ajusta a lineamientos de resolución 1565 de 2014, se incluye lineamientos del PESV	12/01/2023
05	Se realiza inclusión de párrafo relacionada con el uso obligatorio de cinturón	03/05/2023
06	Se ajusta a los requisitos del paso 3.de la Resolución 40595 de 2022	09/05/2024